



Ministerio
**de Desarrollo
Social**

Cooperativas Sociales y Procesos Asociativos

Edición 2022

Documento de diseño

BLOQUE 1. CARACTERÍSTICAS INSTITUCIONALES DEL PROGRAMA

Nombre del programa		Cooperativas Sociales y Procesos Asociativos	
Edición		2022	
Año de creación del programa		2006	
Antecedentes programáticos		-	
Dependencia institucional		Inciso	Ministerio de Desarrollo Social (15)
		Unidad ejecutora	Dirección Nacional de Desarrollo Social (02)
		Dirección / Instituto	DINADES
		Área	Área de Promoción Sociolaboral
		División	Cooperativas Sociales
		Departamento	Programa Desarrollo y Auditoría de Cooperativas Sociales y Procesos Asociativos
Contribución estratégica a los cometidos del Inciso		Línea estratégica	138
		Programa (presupuestal)	401
		Proyecto (Presupuestal)	138
Categoría	Programa	Transferencias (monetarias o en especie)	-
		Acompañamiento	-
		Formación / Capacitación	X
	Servicios	Orientación y consulta	-
		Intermediación	-
		Logística	-
	Actividades	Actividades de difusión / participación / sensibilización/ asesoramiento/ rectoría	-
Co-ejecución		El programa es co-ejecutado	No
		Rol	Institución
Articulaciones		Rol	Institución
		Seguimiento de actividades	Instituto Nacional de Cooperativismo (INACOOB)
Posibles derivantes al programa		Instituciones cooperativas Direcciones del MIDES	
Posibles derivaciones a realizar desde el programa		Área Socio Laboral: Ruralidad, Monotributo, Emprendimiento, Enlace Laboral.	
		Diferentes Direcciones y Secretarías – Programas como: Accesos, PRONADIS, Cuidados, Calle.	
¿El programa cuenta con distintas modalidades?		No	
Marco normativo		Ley de creación de cooperativas sociales N° 17.978 del año 2006.	
		Ley General de Cooperativas N° 18.407 del año 2008.	
		Decreto reglamentario 183/018.	
		Ley N° 19.181 del año 2014 en lo concerniente a la modificación de algunos de los artículos de la Ley N° 18.407.	
Cuotas especiales		-	

BLOQUE 2. CONTENIDO SUSTANTIVO DEL PROGRAMA

2.1. Breve presentación del programa:

El programa Cooperativas Sociales fue creado por iniciativa del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) mediante la ley Nº 17.987 en junio de 2006. El progresivo aumento en la cantidad y variedad de éstas propicia la ley Nº 18.407 del año 2008, que regula el funcionamiento del sistema de cooperativismo en general y dedica el capítulo IX a las aceptadas por el MIDES, cuya principal novedad es el cambio de requisitos en la postulación de los socios. En el año 2013 se vuelve a regular sobre la constitución y funcionamiento de las cooperativas (ley Nº 19.181) en general, en varias especificaciones tendientes a igualar derechos y obligaciones de las cooperativas en forma integral.

Es un programa cuyo objetivo es la promoción de oportunidades de desarrollo e inclusión social y económica de personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica mediante la formación, capacitación, formalización, registro, seguimiento y control de cooperativas sociales. Se promueve el aprendizaje sobre la gestión colectiva y la generación de ingreso formal a los distintos integrantes que conforman la cooperativa. Se brinda apoyo técnico a los procesos de conformación y formalización de cooperativas sociales. Así como también formación básica en cooperativismo y gestión empresarial. Se otorga asistencia técnica, seguimiento y capacitación a cooperativas sociales constituidas. Se estructura en líneas de trabajo específicas sobre promoción, desarrollo y auditoría de Cooperativas Sociales.

La auditoría facultada por la ley Nº 19.181, Art 212, que otorga al MIDES, las competencias de la Auditoría Interna de la Nación en cuanto a la fiscalización. Se acredita además el Certificado de Cumplimiento Regular de Obligaciones, expresado en la ley Nº 18.407, Art 214 y el Decreto Reglamentario 183/18, Art 120.

2.2. Problema abordado

Árbol de problemas:	
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> • Dificultad de acceso al mercado laboral en la órbita privada. • Exclusión del mercado de trabajo que refuerzan círculos de pobreza.
Problema	Personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica con dificultades para lograr una inserción laboral formal o lograr emprendimientos productivos sostenibles.
Causas	<ul style="list-style-type: none"> • Escasas oportunidades laborales. • Acceso desigual a capacitaciones y créditos. • Escasas oportunidades productivas y comerciales.

2.3. Objetivo General del programa

El programa tiene por objetivo general la promoción de oportunidades de desarrollo e inclusión social y económica de grupos de personas en situación de vulnerabilidad mediante la formación, capacitación, formalización, registro, seguimiento y control de Cooperativas Sociales. Se promueve el aprendizaje sobre la gestión colectiva y la generación de ingreso formal a los distintos integrantes que conforman la cooperativa.

2.4. Objetivos específicos

- Promover la generación de puestos de trabajo sustentados en los pilares de autogestión, democracia, solidaridad y ayuda mutua.
- Fomentar la interrelación y generación de redes dentro del movimiento cooperativo.

- Fortalecer a los grupos pre-cooperativos y a las cooperativas en su formación técnica y profesional.
- Contribuir en el proceso de transformación en Cooperativas de Trabajo con el fin de lograr el progreso social, educativo y cultural de sus integrantes.

BLOQUE 3. POBLACIÓN OBJETIVO

3.1. Población objetivo

De acuerdo a la ley Nº 18.407 podrán ser socios de Cooperativas Sociales las personas físicas mayores de edad y las personas menores de edad o incapaces por medio de sus representantes legales. Jefas y jefes de hogares pertenecientes a sectores con necesidades básicas insatisfechas, jóvenes, discapacitados, minorías étnicas y todo grupo en situación de extrema vulnerabilidad social.

3.2. Población elegible

Grupos de personas de al menos cinco integrantes, de los cuales el 75% se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeconómica. Deberán contar con un proyecto económicamente viable y sostenible en el tiempo, que se presenten a una entrevista con el equipo técnico de la División.

3.3. Procedimiento(s) de acceso al programa

Los interesados deben solicitar una entrevista con el equipo técnico de la División de Cooperativas Sociales y Procesos Asociativos del MIDES. Pueden hacerlo personalmente en San José 1418, en cualquier Oficina Territorial o Centro de Atención del MIDES, en forma telefónica o vía correo electrónico.

El grupo debe contar con un proyecto viable desde el punto de vista social y económico. El equipo técnico del programa realiza un estudio de viabilidad socioeconómica del grupo que avala su conformación.

3.4. Requerimientos formales

- Cédula de identidad.
- En caso de haber integrantes menores de edad, se deberá presentar “permiso del menor”.
- En caso de haber integrantes con discapacidad, se deberá presentar sentencia de curatela por el tutor/a.
- Declaración jurada de ingreso familiar.
- Ficha de contralor de datos personales.

3.5. Modalidades de acceso

Modalidades de acceso	Marque si corresponde	Descripción
Derivaciones internas del MIDES	X	
Derivaciones desde otras Instituciones	X	
Captación en territorios (OT)	X	
Solicitud por parte del interesado	X	
Lista de prelación		
Convocatoria abierta		
Otra		

3.6. Instrumentos de selección

Instrumentos	Marque si corresponde	Descripción
Informe técnico	X	
Entrevistas	X	
Sorteo		
Filtro por variables, rangos		
Otros (especifique)		
No aplica		

BLOQUE 4. PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y ALCANCE PREVISTO

4.1. Estrategia de intervención

El programa plantea una alternativa para la inclusión sociolaboral de la población vulnerable cuya propuesta es a través de la creación de una Cooperativa Social. En este sentido, las diferentes etapas del proceso de trabajo, que lleva adelante el equipo técnico, se dividen en varias líneas, algunas vinculadas a la promoción del programa, otras vinculadas al proceso de desarrollo, existiendo además, un equipo jurídico encargado del marco legal.

La etapa inicial de una Cooperativa Social conlleva a la presentación de un proyecto grupal de trabajo compuesto por cinco o más personas, para estudiar su viabilidad económica y social. El acceso al programa y la solicitud de entrevista puede realizarse por diferentes medios y en cualquier momento del año.

En la primera etapa del proceso se les informa a los grupos sobre derechos y obligaciones de las Cooperativas Sociales, y se indaga sobre la viabilidad de conformar la cooperativa. Consiste en realizar estudios sobre viabilidad y sustentabilidad, tanto del grupo como de los productos o servicios que van a ofrecer. Incluye una evaluación de la vulnerabilidad social de cada uno de sus integrantes para verificar el porcentaje de 75/25 permitido en el grupo (vulnerable y no vulnerable respectivamente).

La siguiente etapa del proceso consiste en la conformación de los llamados grupos pre-cooperativos, donde los técnicos imparten varias instancias de capacitación referentes a la gestión de las cooperativas sociales, así como a aspectos legales y formales de los grupos. Cuando se ha cumplido el proceso y la cooperativa está apta para crearse, se transita a la etapa de conformación de los estatutos. En esta etapa se firma una declaración jurada de los ingresos del hogar de cada integrante del grupo y se formaliza jurídicamente la Cooperativa Social. Otra de las condicionantes refiere, a que el grupo debe contar con al menos un futuro cliente, ya sea de contratación para compra de sus productos o de los servicios que ofrece. Además se acompaña y asesora sobre los registros en Banco de Previsión Social, la Dirección General Impositiva y el Banco de la República Oriental del Uruguay, así como de otras instituciones cuyo vínculo podría ser necesario para el funcionamiento y cumplimiento de las normas cooperativistas.

4.2. Productos

- Conformación de grupos pre cooperativos y asesoramiento jurídico notarial.
- Asistencia técnica acerca de la viabilidad económica y sustentabilidad del grupo y los productos.
- Contralor y fiscalización a las Cooperativas Sociales.
- Certificado de cumplimiento Regular de Obligaciones.

4.3. Actividades

- Actividades de difusión del programa.
- Actividades de visibilidad de las propuestas presentadas.
- Coordinación y ejecución de las capacitaciones.
- Coordinación y seguimiento del trabajo con organizaciones e instituciones que convenian, orientados a cumplir los acuerdos alcanzados. Actualmente Instituto Nacional de Cooperativismo (INACOOB).

4.4. Alcance

El programa opera en todos los departamentos del país.

BLOQUE 5. METAS

- Auditar 90% del total de cooperativas beneficiarias (SMART).
- Entregar 250 Certificados de Cumplimiento Regular de Obligaciones.
- Formalizar 15 grupos pre-cooperativos.
- Validar tres cooperativas para el pasaje a Cooperativas de Trabajo.

BLOQUE 6. EVALUACIÓN Y MONITOREO

6.1. Matriz básica de monitoreo:

Dimensión	Indicadores	Aperturas	Fuente	Periodicidad
Contexto	Estimación de personas que integran la población objetivo de Cooperativas Sociales.		ECH - INE	Anual
Recursos	Cantidad de recursos humanos del programa Cooperativas Sociales.	Rol	Registros internos de DIGESE - MIDES	Anual
	Cantidad de recursos financieros del programa Cooperativas Sociales.	En relación a la ejecución de funcionamiento de Rentas Generales, en relación al presupuesto total del MIDES.	Registros internos de DIGESE - MIDES	Anual
Productos	Cantidad de cooperativas del programa Cooperativas Sociales.	Año de creación, Estado (en funcionamiento o no), Departamento, Principal rubro de actividad.	SMART	Anual/Semestral
	Cantidad de socios en cooperativas del programa Cooperativas Sociales.	Año de creación CS, Departamento CS, altas y bajas de socios, edad en tramos, Identidad de género.	SMART	Anual
	Cantidad de cooperativas auditadas.		SMART	Anual

Dimensión	Indicadores	Aperturas	Fuente	Periodicidad
Contexto	Estimación de personas que integran la población objetivo de Cooperativas Sociales.		ECH - INE	Anual
Recursos	Cantidad de recursos humanos del programa Cooperativas Sociales.	Rol	Registros internos de DIGESE - MIDES	Anual
	Cantidad de recursos financieros del programa Cooperativas Sociales.	En relación a la ejecución de funcionamiento de Rentas Generales, en relación al presupuesto total del MIDES.	Registros internos de DIGESE - MIDES	Anual
	Cantidad de cooperativas que reciben certificados de cumplimiento de Obligaciones.		RRAA Programa	Anual
Resultados	Cantidad de Cooperativas Sociales con contrato de trabajo vigente.	Año de creación CS, Departamento CS.	SMART	Anual
	Cantidad de Cooperativas Sociales que se convirtieron en Cooperativas de Trabajo.	Año de creación CS, Departamento CS.	SMART	Anual

6.2. Estrategia de Evaluación:

La última evaluación del programa data de 2013, no existiendo al momento otra instancia evaluativa acordada con el programa.

6.3. Referente de evaluación y monitoreo: DINTAD.

BLOQUE 8. REFERENCIAS Y DATOS DE CONTACTO

Sitio web: www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/

Teléfono de contacto del programa: 2400 0302 internos1761 al 65.

Correo electrónico del programa: coopsociales@mides.gub.uy